

ANUNCIO

En Base al Real Decreto del Gobierno por el que se prorroga el estado de alarma hasta el 7 de junio de 2020, y a la vista de la autorización que concedió el Congreso el pasado 20 de mayo de 2020 con ese fin, **desde el 1 de junio se reanuda el cómputo de los plazos en los procedimientos administrativos que fueron suspendidos con la declaración del estado de alarma.** Lo que en el proceso selectivo Bolsa de empleo para la Selección de Educadores Sociales (Familiares), CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES (I.A.S.S.) Y LA COMARCA SOMONTANO DE BARBASTRO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE SERVICIOS SOCIALES, DURANTE 2020 supone que se reanuda el cómputo del plazo para la subsanación de instancias de los aspirantes excluidos y que tiene lugar, por los días que restaban, desde el 1 hasta el 3 de junio de 2020, día en el que concluye finalmente dicho plazo.

En Barbastro, en la fecha que consta en la firma electrónica. El Presidente. Daniel Gracia Andreu.

